



Presidente: María Jiménez Buedo

Secretario/a: Javier González de Prado Salas

Vocales:

Amanda Núñez García

Jesús Zamora Bonilla

Cristian Saborido Alejandro

En Madrid, a 24 de Noviembre reunidos los profesores reseñados al margen, miembros de la Comisión que ha de resolver el Concurso 286.23 de Contratado Doctor..... correspondiente al *Área de Conocimiento*..... Lógica y Filosofía de la Ciencia del Departamento Lógica, Historia y Filosofía de la Ciencia.

Facultad Filosofía convocado por Resolución del Rectorado de la UNED de fecha 27 de septiembre de 2022, publicado en el

*Boletín Oficial del Estado (BOE) de 10 de octubre de 2022.....y de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el ANEXO III de la Convocatoria, así como los específicos establecidos por la Comisión y que se adjuntarán al ACTA **

* Según las Bases de la convocatoria

RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2022, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se acuerda la Convocatoria 13/2022 de concurso a plazas de Profesor Contratado Doctor

1. Formación. Hasta 1 punto	Por calificaciones del expediente académico y adecuación de los estudios de licenciatura o grado. Hasta 0,1 puntos.	
	Por adecuación de los estudios de doctorado. Hasta 0,5 puntos.	Doctorado en área y perfil plaza 0.5 Doctorado en filosofía 0.3 otros doctorados 0.2
	Por adecuación de la formación de postgrado. Hasta 0,4 puntos.	Especialización en el perfil 0.4. Especialización en el área 0.3 Filosofía 0.2 otras especialidades: 0.1
2. Docencia. Hasta 3 puntos	Por docencia universitaria con la metodología a distancia. Hasta 1,5 puntos	0,4 año en docencia en el área y perfil 0,1 año tutor en asignaturas del área 0,2 año en otras áreas de filosofía

Secretario (firma)

Presidente (firma)

	Otra docencia universitaria en titulaciones oficiales. Hasta 0,8 puntos	0,25 año en docencia en el área y perfil 0,05 año tutor en asignaturas del área 0,1 año en otras áreas de filosofía
	Por otra docencia universitaria y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente. Hasta 0,3 puntos.	0,03 por año de docencia en materias del área y perfil 0,01 por año de docencia en Filosofía en otras materias. 0,05 por año de beca en el ámbito del área y perfil de la plaza
	Otras actividades docentes. Hasta 0,4 puntos.	0,02 por año (docencia en otras áreas o secundaria). 0,1 por dirección de TFMs, TFGs y tesis doctorales
3. Investigación. Hasta 4 puntos	Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar. Hasta 2 puntos	*Por publicaciones en revistas reconocidas y/o con factor de impacto y editoriales reconocidas, en el perfil de la plaza hasta 2 puntos, de acuerdo con el sig. criterio: +0,1 por artículo +0,1 capítulo de libro +0,15 libro y 0,02 reseña
	-Otros artículos y publicaciones con indicios de calidad. -Contribuciones a y organización de congresos y encuentros científicos. Hasta 1 punto.	A. Publicaciones sin factor de impacto: -En Filosofía dentro del perfil, 0,035, -actas congresos del perfil 0,02 -Asistencia y organización de congresos o encuentros científicos: 0,05.
	Proyectos y contratos de investigación. Hasta 0,5 puntos.	En el perfil de la plaza: 0,20 cada proyecto de tres años con financiación pública y competitiva En Filosofía: 0,1 En otros campos, 0,05 hasta un 50% de este apartado
	Estancias en centros externos. Hasta 0,5 puntos.	Según tiempo, reconocimiento de la Institución de acogida y



		conexión de la investigación o actividad con el perfil de la plaza. Hasta un máximo de 0,1 cada estancia de tres meses
4. Otros méritos . Hasta 2 puntos		Acreditado en los Cuerpos Docentes Universitarios en el área de conocimiento de la plaza 0.6 Gestión universitaria reconocida, Actividad editorial, Difusión de conocimiento, Gestión de I+D, premios y distinciones. Otras actividades relevantes relacionadas con el área y perfil de la plaza que no hayan sido valoradas en otros apartados.

Se constata que los firmantes del citado concurso son los siguientes candidatos:

1. Paloma Atencia Linares

Tras la aplicación de los criterios a los aspirantes se procede a la ordenación de los mismos por orden de puntuación obtenida

PUNTUACIONES ASIGNADAS A LOS CONCURSANTES			
CONCURSANTE¹	CRITERIO		PUNTUACIÓN TOTAL
		PUNTUACIÓN	
Paloma Atencia Linares	1	1	8,98
	2	2	
	3	3,98	
	4	2	

¹ Se deben incluir todos los concursantes, con la puntuación otorgada en cada criterio y la puntuación global. Deben aparecer ordenados por orden de puntuación.



En consecuencia, la Comisión acuerda elevar al Excmo. Sr. Rector Magnífico de la UNED la propuesta de provisión en favor de:

D^a:...Paloma Atencia Linares

En caso de que la persona propuesta no desee o no pueda tomar posesión, y por este orden, se propone a los candidatos siguientes que ha superado la puntuación mínima exigida atendiendo a la puntuación obtenida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Presidente, de la que yo como Secretario doy fe con la firma de todos los asistentes.

EL SECRETARIO

Fdo.: Javier González de Prado Salas

La Presidenta

El Vocal 1º

El Vocal 2º

El Vocal 3º

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.: